



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2010, el expediente de suplemento de créditos número 1 del presupuesto municipal para el ejercicio 2010 y sometido a información pública («Boletín Oficial» de la provincia número 16, de 25 de enero de 2011), no se ha formulado contra el mismo reclamación alguna, considerándose a tenor del propio acuerdo definitivamente aprobado.

Por ello, en cumplimiento del artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido, a nivel de capítulos, según el siguiente detalle:

A nivel de capítulos resulta:

Capítulo	Crédito anterior	Aumento	Crédito definitivo
I	43.418,62	4.668,35	48.086,97
II	55.846,78	21.575,23	77.422,01
III	420,10	0,00	660,20
IV	9.500,00	283,53	9.783,53
VI	89.924,49	35.586,04	125.510,53
IX	15.010,13	0,00	15.010,13
Totales	214.120,12	62.113,15	276.233,27

Villamayor de los Montes, a 18 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
Eugenio Calvo Pérez